



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Ejercicio de la Docencia Año 2019 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, Vilma Bisceglia, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el primer cuatrimestre del año en curso, en la asignatura "Situación Penitenciaria Contemporánea Comparada", que se dicta en el marco de la Licenciatura en Tratamiento Penitenciario de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en el horario de 8 a 10:30 hs, en las fechas consignadas a fs. 5.

II. Que en atención a las circunstancias descriptas en la presentación de fs. 5, corresponde acceder a lo requerido (conf. precedente de resoluciones nros. 2609/2016 y 2331/2018).

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

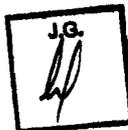
SE RESUELVE:

1°) Considerar autorizada a

ejercer la docencia, durante el primer cuatrimestre del año en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, Vilma Bisceglia, en los días y horarios informados a fs. 5.

2°) Hacer saber a la magistrada que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



Handwritten signature
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Handwritten signature
ELENA I. HIGHTON DE NOBACCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Handwritten signature
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Handwritten signature
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION